

Medellín, 29 de abril de 2021

Señor:

RICHARD ALEJANDRO TABARES GOMEZ

Representante Legal

ENRIPAN – Servicio de alimentación y eventos

Calle 43 N° 48-26

Itagüí

Asunto:

RESPUESTA OBSERVACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

Cordial saludo,

Estando dentro del término establecido en la Adenda N° 14 al Proceso de Convocatoria Publica N° 14 de 2021, La Cocina de Luis S.A.S, presento mediante correo electrónico, las observaciones a los Términos de Referencia de la convocatoria pública para contratar la prestación del servicio de preparación y distribución de alimentos a los pacientes hospitalizados en las unidades hospitalarias y la Unidad Mental de san Cristóbal, prestando el servicio durante todos los días, en forma permanente en las instalaciones de cada unidad, para lo cual se transcribirá lo pertinente y acto seguido se procederá a resolverlas:

1. ***“En aras de la pluralidad y para facilitar la participación de un número adecuado de oferentes, solicitamos amablemente a la entidad permitir acreditar dentro de la experiencia del oferente máximo 5 contratos de los últimos tres años, relacionados con el objeto y que sus cuantías sumadas superen el 50% del presupuesto.”***

RESPUESTA: Cada entidad pública al construir los documentos necesarios para llevar a cabo un proceso de selección, identifica luego de un estudio serio del sector, las condiciones de participación de los oferentes, las cuales obedecen a las necesidades que pretende satisfacer la entidad con la contratación, a los fines del Estado, y a las normas que regulan la contratación.

Al ser esto así, cada entidad, de manera individual, establece las exigencias que deben acreditar los proponentes sobre los requisitos de habilitación, de manera proporcional y adecuada a la naturaleza y valor del contrato.

Así las cosas, no es posible acceder a lo solicitado, ya que los documentos habilitantes de la experiencia requeridos en los términos de referencia, guarda concordancia con el análisis de riesgo del sector, siendo proporcionales a la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato a adjudicar.

Atentamente,



MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ

Gerente

ESE METROSALUD